



**RESOLUCION No. VRILG – 212  
(13 DE JUNIO DE 2022)**

6.1-90.24/212

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN POR OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-088.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución de Delegación No. 311 del 27 de mayo del 2020, en la forma como fue modificada por la Resolución 196 de abril 9 de 2021 y posteriormente, por la Resolución 533 de septiembre 22 de 2021, expedida por el Rector de la Universidad del Cauca, y.

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el parágrafo segundo del artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del. Cauca publicó en su página institucional la invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-088 del 06 de junio de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: “COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO EL ENFOQUE DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO ENMARCADA EN EL PROYECTO ID 5638”

2. Hasta la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada el 09 de junio de 2022 a las 04:01 p.m. se recibieron las siguientes propuestas: ““El 09/06/2022, a las 11:19 am (11:19) se recibió propuesta de DIEGO SALOMON ROA ROA- PRINTDIAMOND, por medio de correo electrónico donde se anexa su propuesta en formato PDF contentivo en 1 documento con 244 folios”. Dicha propuesta se envió a los miembros del comité evaluador.

3. Adelantado el estudio de evaluación respectivo, se establece que la propuesta recibida de DIEGO SALOMON ROA ROA- PRINTDIAMOND - CC 79.567.569 es HABIL jurídica, financiera y técnicamente, tal como consta en las evaluaciones publicadas en la página de la Universidad.

4. Una vez publicadas las evaluaciones en ejercicio del derecho de contradicción no se presentaron requerimientos u observaciones quedando en firme las mismas, razón por la cual el comité evaluador procedió a elaborar el acta de CALIFICACION FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD donde recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones: “... adjudicar el proceso de convocatoria por OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-088 cuyo objeto es “COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LLEVAR A CABO EL ENFOQUE DE APROPIACION SOCIAL DEL CONOCIMIENTO



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



ENMARCADA EN EL PROYECTO ID 5638", a DIEGO SALOMON ROA ROA- PRINTDIAMOND - CC 79.567.569, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.327.700) IVA INCLUIDO

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación OFERTA PUBLICA VRI-LG-2022-088 del 06 de junio de 2022 a DIEGO SALOMON ROA ROA- PRINTDIAMOND - CC 79.567.569, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.327.700) IVA INCLUIDO, de acuerdo con lo estipulado en los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a DIEGO SALOMON ROA ROA- CC 79.567.569, al correo electrónico: disaroa2@hotmail.com

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo a la docente CLAUDIA PATRICIA ACOSTA ASTAIZA como directora del proyecto, a la Vicerrectoría de Investigaciones. - División de Gestión de la Investigación y al Área de Adquisiciones e Inventarios.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CARLOS ALBERTO COBOS LOZADA**  
Vicerrector de Investigaciones

**Proyectó:** Karen Yulieth Chicangana. Contratista Apoyo Jurídico VRI  
**Revisó:** Lina María López Roa. Jefe División Gestión de la Investigación.



*Por una Universidad de excelencia y solidaria*

Vicerrectoría de Investigaciones  
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfono: 8209800 Exts.-2630  
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co